

United Nations  Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

REFERENCE: DPAB/UNCNLPNW/17/01

La Secretaría de las Naciones Unidas saluda atentamente a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros y las Misiones Permanentes de Observación de los Estados no Miembros ante las Naciones Unidas y tiene el honor de informarles de que, de conformidad con la resolución [71/258](#) de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2016, titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del lunes 27 de marzo al viernes 31 de marzo de 2017 y del jueves 15 de junio al viernes 7 de julio de 2017, con una reunión de organización de un día de duración prevista para el 16 de febrero de 2017.

La Secretaría de las Naciones Unidas desea recordar a los Estados Miembros que, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General, que es aplicable a la Conferencia en virtud de lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución [71/258](#) de la Asamblea, las credenciales de los representantes y los nombres de los miembros de cada delegación deberán ser comunicados a la Oficina de Asuntos Jurídicos, situada en el piso 36 del edificio de la Secretaría (S-3604 o S-3639), de ser posible por lo menos una semana antes de la apertura de la Conferencia, que tendrá lugar el lunes 27 de marzo de 2017. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores.

La Secretaría de las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros y las Misiones Permanentes de Observación de los Estados no Miembros ante las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.

2 de febrero de 2017

M. H.